



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Medellín, treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2021-00478
Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Decisión	Accede a lo solicitado

Se incorpora al expediente memorial aportado por la parte actora mediante el cual solicita que le sea remitido nuevamente el enlace del expediente digital, toda vez que el enviado el 27 de julio caducó y no permite su apertura. Así las cosas, se advierte que se procedió a enviar el expediente digital al apoderado de la parte actora al correo electrónico bzealvarez@yahoo.es el cual corresponde al inscrito en el sistema SIRNA.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ.

Juez

6

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8711f482603ecab11c6196bf3735bc7335fc5c1372ee7360b2f4113cf57db996

Documento generado en 30/09/2021 04:23:50 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>